



ACTA ACLARATORIA



ACTA ACLARATORIA N° 1 DE LA ORDEN DE COMPRA No 103 (TVEC No 69881) DEL 27 DE MAYO DEL 2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 CON ARCHIVING Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Entre los suscritos CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.095.810.182, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO y SECRETARIO ADMINISTRATIVO y por otra parte, en calidad de SUPERVISOR Y ASESOR TIC, EDSON ANDRÉS GÓMEZ CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.102.358.069, se suscribe la presente acta aclaratoria N° 1 respecto a los documentos suscritos por los mismos y que conforman la adición de la orden de compra No 103 (TVEC No 69881) del 27 de mayo de 2021, previas las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES:

- El Municipio de Bucaramanga — Secretaría Administrativa creó el evento de cotización N° 107342, cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 CON ARCHIVING Y ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", por un plazo inicial de un (1) mes sin superar la vigencia fiscal 2021, en virtud del Instrumento de agregación por demanda (IAD) CCE-116-IAD-2020.
- Una vez finalizado el término para presentar cotizaciones y previa revisión de las ofertas recepcionadas, se procedió a generar orden de compra No 69881 (Radicado interno de la Entidad 103 — 2021) a favor de la UNIÓN TEMPORAL DELL EMC, identificada con N.I.T 901399373 por valor de QUINTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$ 524.143.395,60).
- En consecuencia, el día 1º de junio de 2021 se suscribió acta de inicio entre el proveedor la UNIÓN TEMPORAL DELL EMC y EDSON ANDRÉS GÓMEZ CÁRDENAS — Asesor TIC en calidad de supervisor de la orden de compra referida.
- Que, de conformidad con las necesidades detectadas con ocasión a la ejecución de la orden de compra, el día 25 de junio de 2021, se generó modificación de la misma, prorrogando el plazo de ejecución en un término de 10 días calendario y aumentando a 1.500 unidades, el siguiente ítem:

Item	Código Catálogo	Descripción del Producto
1	TRA-00047EAEASAP	Microsoft@ExchangeOnlinePlan1 ShrdSvr Allng MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License ParUsr_EA_EAS_AP

- Que, en el requerimiento técnico del bien a contratar, justificación de modificaciones contractuales y concepto justificando la prórroga y adición de la orden de compra No. 103 de 2021, se señaló que los 1.500 licenciamientos objeto de adición iban a estar distribuidos en 125 licenciamientos con cobertura de 12 meses.
- Que, mediante correo electrónico del 1 de julio de 2021, el proveedor UNIÓN TEMPORAL DELL EMC, manifestó que teniendo en cuenta que la fecha de inicio de vigencia de las licencias adquiridas por el Municipio de Bucaramanga con MICROSOFT es el 1 de junio de 2021, se imposibilitaba generar cobertura de la licencia por un término superior al 31 de mayo de 2022 (Cotérmino de las licencias adquiridas inicialmente), según se evidencia a continuación:



ACTA ACLARATORIA

GOBERNAR
ES HACER

Página 2 de 2

Nombre del programa	Nombre de la organización	Número de contrato	Número de inscripción	Fecha de aniversario
Enterprise Subscription 6	Municipio de Bucaramanga	E1632870	71391413	2022-06-11

- Que en atención a la circunstancia anteriormente referida y guardando congruencia con las cantidades y valor adicionado mediante la modificación de la orden de compra generada el 25 de junio de 2021, se aclara que los 1.500 licenciamientos adquiridos van hacer distribuidos en 150 licenciamientos con una vigencia de diez (10) meses.
- Es menester precisar que la aclaración anteriormente descrita no afecta las condiciones planteadas en la modificación respecto a las cantidades adicionadas y el valor de la misma y por lo tanto no puede ni debe ser categorizada como una modificación a las condiciones de la adición.
- Los demás apartes y contenidos descritos en el requerimiento técnico del bien a contratar, justificación de modificaciones contractuales y concepto justificando la prórroga y adición de la orden de compra No 103 de 2021, que no se relacionen específicamente con lo aclarado en la presente acta, conservan su integridad.

Por lo anterior,

SE ACLARA:

PRIMERO: Aclarar en el requerimiento técnico del bien a contratar, justificación de modificaciones contractuales y concepto justificando la prórroga y adición de la orden de compra No 103 de 2021, que los 1.500 licenciamientos adquiridos van hacer distribuidos en 150 licenciamientos con una vigencia de diez (10) meses.

SEGUNDO: Los demás apartes y contenidos descritos en el requerimiento técnico del bien a contratar, justificación de modificaciones contractuales y concepto justificando la prórroga y adición de la orden de compra No 103 de 2021, que no se relacionen específicamente con lo aclarado en la presente acta, conservan su integridad.

La presente Acta Aclaratoria No. 1 se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firman, en Bucaramanga el 2 de julio de 2021

EDSON ANDRES GOMEZ
CARDENAS
ASESOR TIC

CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS
GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO